1- CALIFICAL

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: \$202/

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio Nº135 del 10.10. 2012.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Dieciocho horas (18:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante oficio Nº 135 del 10.10.2012, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7º, En el día y hora que a continuación se indica:

17:30 Hrs. 30.10.2012 08:30 Hrs. a 31.10.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

DESIGNASE, como Secretario Municipal Subrogante, por el tiempo señalado al Sr. JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8º E.M.R.

DESIGNASE, como Dideco Subrogante, por el tiempo señalado al Sra. PAMELA CANCINO CANDIA, Profesional, Grado 10° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

JUAN CARLOS GASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/J\$S/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Archivó, Personal (3).-